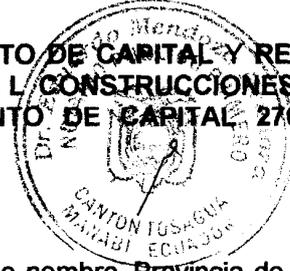


P E M M

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "L y L CONSTRUCCIONES S.A.".- CUANTIA: CAPITAL ACTUAL 294.000,00 AUMENTO DE CAPITAL 276.000,00 TOTAL CAPITAL 570.000,00

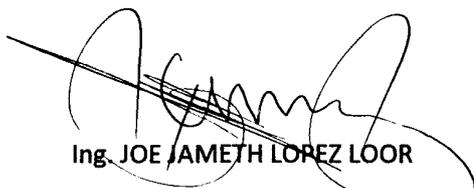


NUMERO: 2013-13-15-01-P00001562

En la ciudad de Tosagua cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Miércoles once de diciembre del año dos mil trece, ante mi Abogado Pedro Eduardo Mendoza Mendoza, Notario Primero del Cantón Tosagua, comparece el señor **JOE JAMETH LOPEZ LOOR**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "**L y L CONSTRUCCIONES S.A.**" tal como lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que se acompaña a la presente escritura, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Portoviejo, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido con el objeto, naturaleza y efectos de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **L y L CONSTRUCCIONES S.A.** conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura comparece el señor **JOE JAMETH LOPEZ LOOR**, en calidad de Gerente General de la Compañía "**L y L CONSTRUCCIONES S.A.**", conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **L y L CONSTRUCCIONES S.A.**, celebrada el dos de diciembre del dos mil trece, según consta en la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento.- **SEGUNDA.* ANTECEDENTES:** a) La compañía "**L y L CONSTRUCCIONES S.A.**" se constituyó con domicilio en la ciudad de Portoviejo con un capital de ochocientos dólares mediante escritura pública celebrada el treinta de octubre del año dos mil seis, ante la Notaría Novena del cantón Portoviejo Abogada Luz Hessilda Daza López, aprobada por la Intendencia de Compañía de Portoviejo mediante Resolución N 06-P-DIC-0000548 de fecha seis de noviembre de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo bajo el número quinientos once (511) anotado en el repertorio general, Tomo número veinticuatro (24) con fecha noviembre ocho del dos mil seis.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal del dos de diciembre del dos mil trece,-resolvió - aumentar el capital social de la compañía e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** **JOE JAMETH LOPEZ LOOR**, en calidad de Gerente General de la Compañía **L&L CONSTRUCCIONES S.A.**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en los antecedentes, **DECLARA** aumentado el capital de la Compañía en la cifra de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100** de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la Compañía alcanza la suma de **QUINIENTOS SETENTA MIL CON 00/100** de los Estados Unidos de América. Para este aumento se emiten **DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL ACCIONES** de **UN DOLAR** cada una que serán pagadas mediante Compensación de créditos. Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado de la forma que consta en el acta y del cuadro de integración del aumento del capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma., mediante junta general Universal de accionistas **CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** El compareciente bajo juramento acredita la real y concreta integración del aumento del capital Social, conforme al acta de Junta General

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PRIMERO PORTOVIEJO

de Socios y al cuadro de integración que se agregan a este instrumento; y, declara además que la compañía se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.-**QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO, del Estatuto de la compañía, el que dirá: ARTICULO CINCO: El capital social de la compañía es de QUINIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América (\$ 570.000.00) dividido en QUINIENTOS SETENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de valor cada una.- **SEXTA:** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- (firmado) Abogada Ingrid Farfán Polanco, matrícula número 13-2010-118CJN de la Corte Provincial de Justicia de Manabí.- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva.- Presente el compareciente, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a Escritura Pública para que surta efectos legales lo declarado en ella.- Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos.- Se adjuntan a esta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas: a) Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "L y L CONSTRUCCIONES S.A.", dos de diciembre del dos mil trece; b) Cuadro de integración de capital de la Compañía "L y L CONSTRUCCIONES S.A."; c) Registro único de Contribuyentes Sociedades; y, d) Nombramiento del Gerente General de la Compañía "L y L CONSTRUCCIONES S.A.".- Y leída que le fue la presente Escritura Pública de principio a fin en alta y clara voz al compareciente, este se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario Primero del Cantón Tosagua que da fe.-

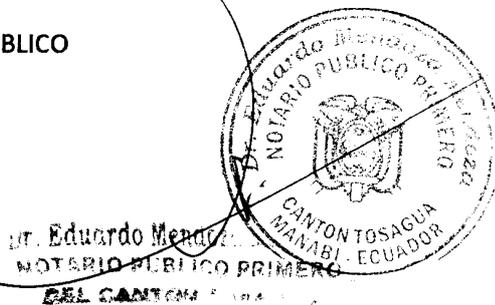


Ing. JOE JAMETH LOPEZ LOOR

GERENTE GENERAL DE "L & L CONSTRUCCIONES S.A."

RUC. No. 1391740719001

EL NOTARIO PUBLICO



P E M M

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA L Y L
CONSTRUCCIONES S.A.**

En Portoviejo a los 2 días del mes de Diciembre del 2013, siendo las 08:40 horas, en las oficinas de la Compañía L Y L Construcciones S.A. Ubicada en las Calles Paulo Emilio Macías y Ricaurte esquina, se reúnen los accionistas: López Loor Joe Jameth y López Loor Jacinto Jared.

Preside la Junta su titular Ing. López Loor Jacinto Jared y actúa como secretario del Ing. López Loor Joe Jameth.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar a la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL
López Loor Joe Jameth	293,915.00	293,915.00
López Loor Jacinto Jared	85.00	85.00
TOTAL	294,000.00	294,000.00

El secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 1.00 poseen en el capital de la Sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

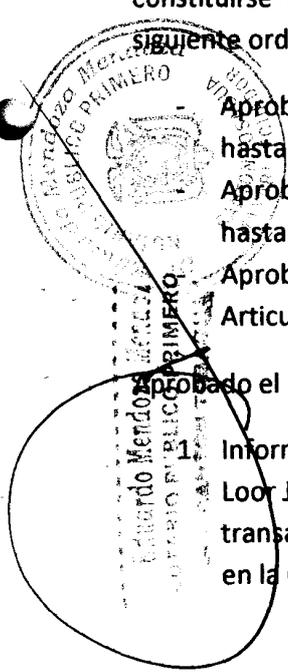
Aprobar los aportes en efectivo entregados por el accionista López Loor Joe Jameth hasta la fecha y registrar en la cuenta: Aporte para Futura Capitalización.

Aprobar los aportes en efectivo entregados por el accionista López Loor Joe Jared hasta la fecha y registrar en la cuenta: Aporte para Futura Capitalización.

Aprobar el aumento de capital, mediante compensación de créditos y Reformar el Artículo Cinco del Estatuto.

Aprobado el Orden del día se propone y resuelve por unanimidad:

1. Informar a los accionistas: Que todos los valores aportados por el accionista Ing. López Loor Joe Jameth, provienen de capital propio, los mismos que fueron aportados en 983 transacciones durante el año 2011, los cuales fueron registrados al cierre del periodo en la Cuenta Aportes a Futura Capitalización.



2. Informar a los accionistas: Que todos los valores aportados por el accionista Ing. López Loor Joe Jared, provienen de capital propio.
3. Aprobar los aportes en efectivo por el valor de \$ 269.311.02 entregados por el accionista López Loor Joe Jameth hasta la fecha y registrarlos en la cuenta Aporte para futura Capitalización.
4. Aprobar los aportes en efectivo por el valor de \$ 6.689.00 entregados por el accionista López Loor Jacinto Jared hasta la fecha y registrarlos en la cuenta Aporte para futura Capitalización.
5. Aprobar el Aumento de Capital en \$ 276.000.00 para alcanzar un total de \$ 570.000.00; pagados mediante compensación de Créditos \$ 276.000.00. La suscripción y forma de pago se detallan en el cuadro siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO SUSCRITO	COMPENSACION DE CREDITO	CAPITAL TOTAL
López Loor Jacinto Jared	85.00	6,689.00	6.689.00	6.774.00
López Loor Joe Jameth	293,915.00	269,311.00	269,311.00	563,226.00
TOTAL	294,000.00	276,000.00		570,000.00

1- Se aprueba la Reforma del Art. 5 del Estatuto, que en adelante dirá:

ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de QUINIENTOS SETENTA MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en QUINIENTAS SESENTA MIL Acciones ordinarias y nominativas en un dólar de valor cada una.

Sin más puntos que tratar, el presidente de la reunión levanto la sesión siendo las 9:30 horas.

Para Constancia firman:

Ing. López Loor Jacinto Jared
PRESIDENTE

Ing. López Loor Joe Jameth
SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391740719001
RAZÓN SOCIAL: L Y L CONSTRUCCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 08/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
- CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.
- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
- CONSTRUCCIÓN DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO
- ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL.
- ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: PAULO EMBLIO MACIAS Número: S/N Intersección:
RICAURTE Referencia: DIAGONAL A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Teléfono Trabajo: 052655643 Celular: 091811087
Email: joslopezlor@hotmail.com

Dr. Eduardo M. ...
NOTARIO PÚBLICO PRIMER



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

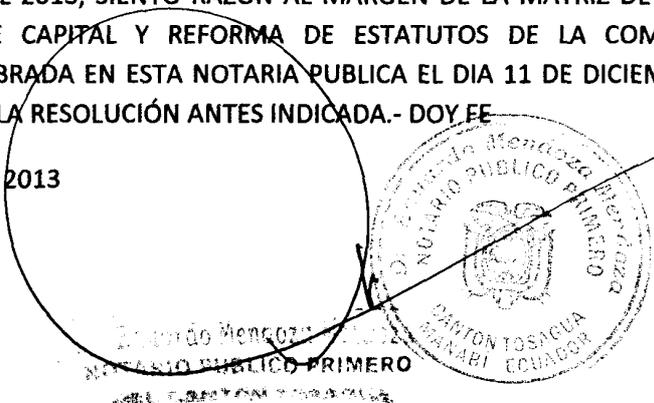
Usuario: MJCARVAJAL

Lugar de emisión: PORTOVEJO

Fecha y hora: 13/09/2012 12:59:54

RAZON: DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON TOSAGUA, CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, EN SU RESOLUCIÓN No.SC.DIC.P.13092, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2013, SIENTO RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA L Y L CONSTRUCCIONES S.A, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA PUBLICA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, QUE SE APRUEBA POR LA RESOLUCIÓN ANTES INDICADA.- DOY FE

TOSAGUA DICIEMBRE 27 DEL 2013



Registro Mercantil de Portoviejo



Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1304725003	LOPEZ LOOR JOE JAMETH	Portoviejo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	11/12/2013
NOTARIA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	TOSAGUA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC.DIC.P.13.0921
FECHA RESOLUCIÓN:	26/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	L&L CONSTRUCCIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PORTOVIEJO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	276000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

Página 1 de 1

Dr. Adolfo Quiroga V.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO

Nº 18218

IMP. KCM. 08

Registro Mercantil de Portoviejo

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

Adolfo Izquierdo Velásquez

Adolfo Izquierdo Velásquez

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF. BANCO L

